

Comunicado de Prensa 69

Entre enero y julio de 2020

EL RECAUDO BRUTO DE LOS IMPUESTOS NACIONALES FUE DE \$88,76 BILLONES

Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2020. Durante los primeros 7 meses de 2020, el recaudo bruto de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- sumó **\$88,76 billones**, reflejando un cumplimiento de la meta redefinida como resultado del Marco Fiscal de Mediano Plazo de **101,5%**, lo que representa \$1,3 billones más de la meta.

El 85.1% del total recaudado correspondió a los tributos internos que aportaron la suma de \$75,5 billones, mientras que el restante 14.9%, corresponde a ingresos por tributos relacionados con el comercio exterior, que en el período observado registraron ingresos por un valor de \$13,26 billones.

Se resalta el comportamiento del recaudo logrado por concepto de retención en la fuente a título de renta, al registrar ingresos por \$29,77 billones, que, al compararlo con el obtenido en el mismo período de 2019, registra una leve disminución del 1.6%; adicionalmente, estas retenciones en la fuente aportan el 33.5% del total recaudado.

De igual manera, sobresale el recaudo obtenido por el Impuesto de Renta y Complementarios que fue de \$13,43 billones, el cual, al ser comparado con la meta asignada para este impuesto para el período enero – julio de 2020, denota un cumplimiento de 114,1% con un superávit de \$1,66 billones. Esto es reflejo de los buenos resultados económicos de las empresas durante el año 2019.

De otra parte, el recaudo bruto de IVA, que representa el 23.6% de los ingresos obtenidos en el período, mostró un decrecimiento, en comparación con el mismo período de 2019, del 11.8% al registrar ingresos por valor de \$20,93 billones.

Julio

En julio de 2020, el recaudo bruto de los impuestos administrados por la DIAN alcanzó la suma de \$10,97 billones. Este recaudo se explica principalmente por el recaudo obtenido por el Impuesto a las Ventas - IVA de \$3,59 billones, así como el logrado en las retenciones en la fuente de \$3,82 billones.

El 67.5% de los ingresos del mes de julio proviene del recaudo de las retenciones en la fuente a título de renta y del Impuesto a las Ventas IVA, aportando cada uno el 34.8% y 32.7% respectivamente. Estos recaudos son proporcionales a las operaciones económicas del mes y muestran una leve recuperación frente a los meses anteriores, más afectados por el aislamiento causado por la pandemia, especialmente la retención en la fuente, que, en relación con los meses de mayo y junio, presenta un aumento promedio de 10%.

Recaudo por Gestión, Facilidades de Pago y Devoluciones y/o Compensaciones

Durante el periodo de enero a julio de 2020 el recaudo por gestión sumó \$6,29 billones, y el recaudo por gestión de fiscalización \$2,44 billones, para un total de \$8,73 billones de recaudo en lucha contra la evasión, lo que denota el compromiso de los funcionarios de la DIAN a pesar de la pandemia.

En cuanto a las facilidades de pago, con corte al 6 de agosto, se están gestionando 6.340 solicitudes de facilidades de pago por un valor de \$724.021 millones, y se han resuelto 1.918 facilidades de pago por un valor de \$337.324 millones.

Finalmente, desde la entrada en vigor del Decreto 535 de 2020, es decir, desde el 13 abril hasta el 31 de julio de 2020, se resolvieron 29.614 solicitudes de devolución y/o compensación por un valor de \$11,46 billones, lo cual representa un incremento del 277%, con relación a las devoluciones y/o compensaciones para el mismo periodo del año 2019. De esta forma se da por cerrado con éxito el programa de devoluciones abreviadas.